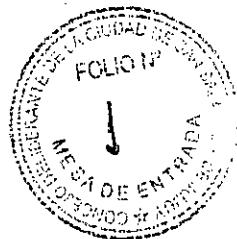




**Concejo Deliberante**  
de San Salvador de Jujuy



**10º DÉCIMO ANIVERSARIO**  
del Reconocimiento de la  
Bandera Nacional de la Libertad  
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

San Salvador de Jujuy, ..., de NOVIEMBRE de 2025

**Al Sr. Presidente  
Del Concejo Deliberante  
DR. JORGE LISANDRO AGUIAR**

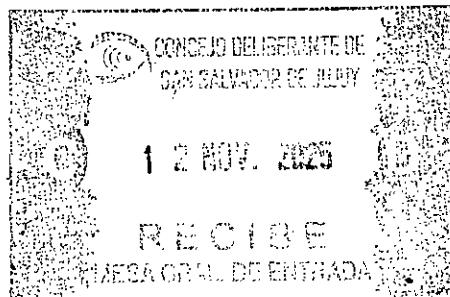
**Su Despacho:**

**Secretaría Parlamentaria:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA "NOCHE DE LOS MUSEOS 2025", ORGANIZADA POR LA RED PROVINCIAL DE MUSEOS DE JUJUY, A REALIZARSE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**, para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



MICRO EXPTE. N° 763-X-2025



Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

Proyecto de Minuta de Declaración N° /2025.-

**REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA “NOCHE DE LOS MUSEOS 2025”, ORGANIZADA POR LA RED PROVINCIAL DE MUSEOS DE JUJUY, A REALIZARSE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

**VISTO:**

La nota presentada por la Secretaría General de la Red Provincial de Museos de Jujuy, mediante la cual se solicita la declaratoria de Interés Cultural de la “Noche de los Museos 2025”, a realizarse el día 28 de noviembre del corriente año en toda la provincia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la *Noche de los Museos* constituye una iniciativa cultural de alcance internacional, surgida en Berlín en el año 1977 por impulso del Consejo Internacional de Museos (ICOM), con el propósito de abrir las puertas de los museos en horarios nocturnos y fomentar la participación ciudadana en los espacios culturales.

Que en nuestro país esta propuesta se ha consolidado a lo largo de los años, siendo adoptada por numerosas provincias y municipios, entre ellos San Salvador de Jujuy, que se sumó a la primera edición local el 1 de diciembre de 2012.

Que en esta nueva edición, la Red Provincial de Museos de Jujuy convoca a todos los museos, espacios de arte y centros culturales a desarrollar actividades simultáneas entre las 19:00 y las 24:00 horas, en el marco del lema “Donde hay Paz hay Cultura, donde hay Cultura hay Paz”, reafirmando el compromiso con la promoción de la paz y el diálogo a través del arte y la cultura.

Que el acto de apertura se llevará a cabo en el Centro Cultural Manuel Belgrano, sito en la Ex Estación de Trenes de nuestra ciudad, siendo San Salvador de Jujuy nuevamente escenario central de una celebración que vincula el patrimonio, la comunidad y la identidad cultural.

Que esta edición se enmarca además en la reciente sanción de la Ley Provincial N.º 6.471, que instituye el *Día de la Ruta de la Paz* para el 24 de noviembre, reforzando los valores de convivencia, respeto y compromiso social.

Por ello:

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



**Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical**



**El Concejo Deliberante de  
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente  
Minuta de Declaración N° /2025.-**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Municipal la “**Noche de los Museos 2025**”, organizada por la Red Provincial de Museos de Jujuy, a realizarse el día 28 de noviembre de 2025, por su valioso aporte a la difusión del patrimonio cultural y a la promoción de la paz a través del arte y la cultura.

**ARTÍCULO 2º.-** Remitir copia de la presente a la Secretaría General de la Red Provincial de Museos de Jujuy, a sus efectos.

### **ARTÍCULO 3º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal, registrar, publicar y archivar.**

## SALA DE SESIONES, .... DE NOVIEMBRE DE 2025

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY